

CUBIERTAS Y CERRAMIENTOS CONSLOPESAN, S.A.L.

Anuncio de disolución-liquidación

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 25 de noviembre de 2005, de la mercantil Cubiertas y Cerramientos Conslopesan, Sociedad Anónima Laboral, se acordó por unanimidad de todos los socios la disolución de la misma y la aprobación del balance final de liquidación que se detalla a continuación.

	Euros
Activo:	
Gastos de Establecimiento.....	119,49
Tesorería.....	62.873,50
Total activo.....	62.992,99
Pasivo:	
Capital Suscrito.....	60.101,21
Reservas.....	712,63
Resultados Ejercicio Anterior.....	2.179,15
Total pasivo.....	62.992,99

Las Torres de Cotillas, 1 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Francisco López Sánchez.—66.489.

DIMOMGLA INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Orfila número 8, bajo B, el día 6 de febrero de 2006, a las diez horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 7 de febrero de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 26 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—66.621.

DOTCOM CREATION, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de diciembre de 2005, en virtud de lo dispuesto por el artículo 260.1.º y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, acuerda disolver y liquidar la Sociedad, dejándola extinguida, ya que han concluido los negocios pendientes, están extin-

guidas las obligaciones y no existe ningún acreedor. En consecuencia, en lo sucesivo, la Sociedad deberá añadir a su denominación la frase «en liquidación». Queda abierto el período de liquidación, cesando en sus funciones el Administrador único de la sociedad, a tenor de lo dispuesto por los artículos 266 y 267 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de diciembre de 2005.—El Liquidador, María Isabel González Martín.—67.122.

EDUARDO CASTRO MOTOS, S. L. (Sociedad escindida)

FACARO 1942, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Con fecha 28 de diciembre de 2005 la Junta General y Universal de socios de Eduardo Castro Motos, S. L. acordó su escisión parcial y el traspaso en bloque de la rama segregada a la sociedad beneficiaria «Facaro 1942, Sociedad Limitada», de nueva creación, aprobando el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, sirviendo como balance de escisión el cerrado a 30 de septiembre de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponda a los acreedores que podrá ser ejercitado en la forma y plazos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 29 de diciembre de 2005.—El Administrador, Eduardo Castro Aguilera.—67.306. 2.ª 2-1-2006

ELECTRODOMÉSTICOS CEBRIÁN, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en Albacete, calle Ríos Rosas, número 20, bajo, el día 11 de enero de 2006, a las 20:00 horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar el día 12 de enero de 2006 a las 20:00 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación simultánea de la sociedad y en consecuencia abrir el período de liquidación.

Segundo.—Nombramiento de liquidadores y determinación del modo de actuación de los mismos.

Tercero.—Aprobación del balance de liquidación y adjudicación a los socios del haber social.

Albacete, 16 de diciembre de 2005.—El Administrador, Guillermo Cebrián Martínez.—66.439.

ELIZALDE AUDITORES, S. L.

Don Fermín Elizalde Fernández, como interesado en la certificación número 05252261, expedida por el Registro Mercantil Central el día 26 de octubre de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquiera persona que pueda resultar perjudicada podrá formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, con domicilio en la calle Príncipe de Vergara, número 94 (28006 Madrid) en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a expedir duplicado.

Pamplona, 23 de diciembre de 2005.—Fermín Elizalde Fernández, Administrador.—66.600.

ENTREGA EN MANO, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

A los efectos de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que por acuerdo adoptado por unanimidad de los asistentes a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el 30 de noviembre de 2005, se procedió a la disolución y liquidación simultáneas de la Sociedad, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad de los asistentes, el siguiente balance social presentado por el Liquidador único: Balance Final.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado.....	6.010,12
Inmovilizaciones Financieras.....	6.010,12
Activo Circulante.....	1.150.397,99
Inversiones Financieras Temporales.....	895.004,80
Tesorería.....	255.393,19
Total activo.....	1.156.408,11
Pasivo:	
Fondos Propios.....	1.156.408,11
Capital suscrito.....	450.759,08
Reservas.....	805.188,16
Resultados ejercicios anteriores.....	(99.539,13)
Total pasivo.....	1.156.408,11

Barcelona, 2 de diciembre de 2005.—Alejandro Silva Ramos en representación de Unipost, S.A., Sociedad Unipersonal, Liquidador único.—66.833.

ESTACIÓN DE INVIERNO MANZANEDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por la presente se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Ourense, calle Capitán Eloy, 26, entresuelo, el día 26 de enero de 2006 a las trece horas, con el fin de deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Ourense, 22 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Amieiro Albertos. 66.453.

FERRETERÍA COSLADA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad Ferretería Coslada, S. A. convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Coslada (Madrid), el día 18 de enero de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria o, el 19 de enero de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de don Rafael Marras Fernández-Cid con número de ROAC 4060 como Auditor de la sociedad, facultando a los Administradores para su inscripción en el Registro Mercantil.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que a la fecha de esta se encuentren inscritos en el libro de socios. Los accionistas que no asistan podrán delegar la representación en otra